RESOLUCION Nº 3510

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PARA LA PROVISIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARA DESIERTO LOS ÍTEMS Nº 7, 8, 10 Y 11.-

San Lorenzo, 22 de setiembre del 2014.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2014, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 927/14 de fecha 19 de setiembre de 2014, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 18 de setiembre de 2014, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS", creado por Resolución Nº 3271 de fecha 1 de setiembre del 2014, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.", para la provisión de "REPUESTOS INFORMÁTICOS", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), se aclara que la adjudicación fue disminuida por falta de disponibilidad presupuestaria, y se declara desierto los ítems Nº 7, 8, 10 y 11, conforme al Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...", conforme al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, acorde al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para la provisión de lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2014 "Adquisición de Repuestos Informáticos".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 3510

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

La Resolución del SENACSA Nº 3502 de fecha 19 de setiembre del 2014, POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. GERARDO JOSÉ BOGADO AYALA, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), DEL 22 AL 24 DE SETIEMBRE DE 2014.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar la provisión de Repuestos Informáticos para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), solicitados en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2014, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador creado por Resolución del SENACSA Nº 3271/14, según el siguiente detalle:.----------
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 por la suma total de G. 154.688.955 (ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: 1.1.0.340.30.14.99 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS G. 154.688.955 (ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 3510

guaraníes), correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2014.----------

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.----------

DR. GERARDO J. BOGADO AYALA.
Presidente (a.i)